



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-40-03-002-2018-00174-00

Bogotá D.C., 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2018 - 00174
PROCESO: SIMULACIÓN

En firme la providencia anterior y conforme la motivación de la decisión adoptada por el Superior el 17 de febrero de 2020, se ordena a la parte actora para que proceda a la notificación de los herederos determinados e indeterminados de JUAN ALFONSO DIAZ HERNANDEZ, su cónyuge y el administrador de la herencia en el evento de haberse iniciado proceso de sucesión.

De igual forma acredítese la demostración del fallecimiento de JUAN ALFONSO DIAZ HERNANDEZ. Cumplido lo anterior ingrese el expediente al Despacho para rehacer las actuaciones que en derecho correspondan.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N ^o 068 De Hoy 16 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO